

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3195 *DOCTOR COFFEE, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BONANOVA COFFEE, S.L.
ARTOS COFFEE, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de la sociedad "Doctor Coffee, S.L.", ha aprobado en fecha 1 de enero de 2012, la fusión de la citada sociedad con las sociedades "Bonanova Coffee, S.L." y "Artos Coffee, S.L.", mediante la absorción por "Doctor Coffee, S.L.", de las sociedades "Bonanova Coffee, S.L." y "Artos Coffee, S.L.", adoptando las segundas la denominación social de la primera, con disolución sin liquidación y consecuente extinción de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de aquellas, sin aumento de su capital social, todo ello en los términos previstos en el acuerdo de fusión de fecha 1 de enero de 2012, aprobado y firmado por todos los socios.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las Sociedades que intervienen en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2011.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 1 de febrero de 2012.- Lluís Saula Puig, Administrador único de "Doctor Coffee, S.L."

ID: A120009206-1